

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

2 0 SEf. 2017

DECRETO Nº 3119

VISTOS

1.-Decreto N°220 de fecha 09 de Marzo del 2017 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS"

2.- Memo N°63 de fecha 01 de Marzo del 2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMASEMBRANDO SONRISAS"

		22 HOBAS	\$ 598,083 MENSUAL
NOMBRE	CARGO	HURAS SEMANTELES	
		HORAS SEMANALES	HONORARIOS

ANA VILLAGRAN SEPULVEDA ODONTOLOGO

22 HORAS

\$ 598,083 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 Y 215-22 "GES ODONTOLOGICO".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO OSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario
- -c/Prestado
- HMC /mfia.-